

ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
CIUOS/2022/7	La Comisión Informativa de Desarrollo Urbano

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	
Tipo Convocatoria	Ordinaria
Fecha	21 de julio de 2022
Duración	Desde las 9:24 hasta las 9:51 horas
Lugar	Sala de Juntas del Ayuntamiento
Presidida por	Laura Esther Sandoval Otálora
Secretario	Maravillas Inmaculada Abadía Jover

ASISTENCIA A LA SESIÓN		
DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
48503393G	Alejandro Díaz García-Longoria	SÍ
52808439W	Antonio Martinez Griñan	SÍ
48434993Y	Aurora Ortega Navarro	SÍ
22482426H	Francisca Terol Cano	NO
52806385H	Joaquín Buendía Gómez	NO
52826066B	José Luis Bernal Sánchez	SÍ
48427569B	Laura Esther Sandoval Otálora	SÍ
27430253Q	María Ignacia Domingo López	SÍ
48507229E	Maravillas Inmaculada Abadía Jover	SÍ
27454508Y	Mariola Alegría López <i>(Sustituida por Luis Salinas Andreu)</i>	SÍ
52829620T	María Dolores Tomas Heredia	SÍ
77501127M	Miguel Peñalver Hernández	SÍ
48549816J	Sergio Pérez Lajarín	SÍ
52829958Q	Víctor Manuel Martínez del Baño	SÍ



Excusas de asistencia presentadas:

1. Francisca Terol Cano:
«Asiste como invitada»
2. Diego Rosique Pérez:
«Asiste como invitado»

Una vez verificada por la Secretaria la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

A) PARTE RESOLUTIVA

1º Aprobación del acta de la sesión anterior

Favorable **Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

Como Secretaria General, doy cuenta del acta de la sesión ordinaria celebrada el día **23 de junio de 2022**. La Presidenta pregunta si algún miembro de la Comisión tiene que formular alguna observación al acta, no se realizó ningún reparo y el acta es aprobada por **unanimidad de los miembros de la Comisión**.

2º Propuesta de la Concejala Delegada de Desarrollo de la Ciudad y Patrimonio Histórico sobre aprobar expediente y pliegos para la licitación del servicio de recogida y transporte de residuos sólidos urbanos, limpieza viaria y mantenimiento de zonas verdes. Expediente 11099/2022.

Favorable **Tipo de votación:** Nominal
A favor: 7, En contra: 0, Abstenciones: 4, Ausentes: 0

A favor	Alejandro Díaz García-Longoria Antonio Martínez Griñan José Luis Bernal Sánchez Laura Esther Sandoval Otálora María Ignacia Domingo López Mariola Alegría López Víctor Manuel Martínez del Baño
En contra	---
Abstenciones	Aurora Ortega Navarro María Dolores Tomas Heredia Miguel Peñalver Hernández Sergio Pérez Lajarín
Ausentes	---



HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Laura Sandoval Otálora, Concejal Delegada de Desarrollo de la Ciudad y Patrimonio Histórico, del Ilmo. Ayuntamiento de Alcantarilla en virtud de las competencias que me vienen otorgadas mediante Resolución de Alcaldía nº 2019-5500 y fecha 25 de noviembre de 2019.

Visto el informe del jefe de Unidad de Contratación, de fecha 15 de julio de 2022, que indica que:

Visto el acuerdo del Ayuntamiento Pleno, de fecha 31 de mayo de 2018, por el que se inició expediente de contratación del Servicio de recogida y transporte de residuos sólidos urbanos, limpieza viaria y mantenimiento de espacios públicos y zonas verdes.

Visto el Pliego de Prescripciones Técnicas y el de Cláusulas Administrativas, por los cuales habrá de regirse la licitación.

Visto el informe de Secretaría, de fecha 12 de julio de 2022.

Vista la propuesta de resolución PR/2022/405 de 15 de julio de 2022 fiscalizada favorablemente con fecha de 15 de julio de 2022.

RESOLUCIÓN

Primero. - Aprobar el expediente de contratación del "SERVICIO DE RECOGIDA Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS, LIMPIEZA VIARIA Y MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS Y ZONAS VERDES", por un presupuesto base de licitación que asciende a la cantidad de SESENTA Y CINCO MILLONES DOS MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO EUROS CON SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS (65.002.164,75€), más CINCO MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO EUROS CON QUINCE CÉNTIMOS (5.320.428,15€), correspondiente al IVA aplicable (10%), más DOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE EUROS CON CINCUENTA Y CINCO CÉNTIMOS (2.477.429,55 €), correspondiente al IVA aplicable (21%), lo que establece un importe total de SETENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL VEINTIDÓS EUROS CON CUARENTA Y CINCO CÉNTIMOS (72.800.022,45€), IVA incluido, por los quince años de duración del contrato.

Segundo. - Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Pliego de Prescripciones Técnicas, por el que se regirá el "SERVICIO DE RECOGIDA Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS, LIMPIEZA VIARIA Y MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS Y ZONAS VERDES" mediante Tramitación Ordinaria, Procedimiento Abierto, sujeto a Regulación Armonizada.

Las obligaciones económicas que se deriven, para esta Administración, del cumplimiento del contrato al que se ciñe el presente pliego, quedarán cubiertas presupuestariamente, con cargo a las partidas 10402/1621/22700, 10402/1630/22700 y 10402/1711/22706 del presupuesto municipal vigente.



Tercero. - Proceder a la apertura del procedimiento de adjudicación del presente contrato por procedimiento abierto, sujeto a regulación armonizada, dando orden de que se proceda a la publicación del pertinente anuncio en el Perfil del Contratante y Diario Oficial de la Unión Europea, para en el plazo de treinta días naturales, contados desde la fecha de envío del anuncio de licitación a la Oficina de Publicaciones de la Unión Europea se presenten las proposiciones que se estimen pertinentes.

Dicha propuesta se dictaminó **FAVORABLEMENTE** al obtener **7 votos a favor del grupo municipal Partido Popular y el Concejal no adscrito Alejandro Díaz García-Longoria y 4 abstenciones de los grupos municipales Partido Socialista y Vox.**

Explicaciones del sentido del voto:

1. Mariola Alegría López:

La votación la realizó Luis Salinas Andreu al sustituir a Mariola Alegría López

3º Propuesta del grupo municipal Socialista sobre adecuación de las calles del entorno de la Plaza de las Flores y el Parque del Acueducto. de Expediente 12596/2022.

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

El Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Alcantarilla a través de su Portavoz, D. Francisco Saavedra García y de los concejales, D. Sergio Pérez Lajarín, Dña. Carolina Salinas Ruíz, D. Miguel Peñalver Hernández, Dña. M.^a Carmen Adán Marín y Dña. M.^a Dolores Tomás Heredia, desea someter a la consideración del Pleno, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, la siguiente

PROPUESTA

De obras de adecuación de las calles del entorno de la Plaza de las Flores y el Parque del Acueducto.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Thomas Hobbes comparaba en *El Leviatán* a la sociedad humana con un cuerpo, siendo los distintos sectores y clases sociales, partes, miembros de ese organismo. Si hiciésemos una analogía con la ciudad, si Alcantarilla es el cuerpo, sus barrios serían sus partes y órganos, si alguno enferma, el conjunto sale evidentemente dañado.

Desde el Grupo Municipal Socialista hemos intentado trasladar en numerosas ocasiones las quejas, zozobras y propuestas de los distintos barrios que componen nuestra ciudad, desde las necesidades de seguridad vial de los vecinos



de Santa María, las preocupaciones en materia de contaminación de los habitantes del Cabezo Verde, la preocupación por la limpieza de los solares de los vecinos de La Torrica y Santa Rosa de Lima, así seguiría un largo etcétera. Es por ello que hoy, de nuevo, venimos a trasladar las quejas y necesidades de los vecinos del barrio de Huerto de los Frailes-San Francisco, específicamente del entorno de la Plaza de las Flores, el reciente Parque del Acueducto y el IES Francisco Salzillo.

Las necesidades generales que se plantean desde esta zona no son muy diferentes a las que podría exponer un vecino de cualquier otro barrio de nuestro municipio (incidencia en limpieza, mantenimiento e incremento del arbolado), por lo que no serán estos aspectos los que se traten en esta moción sino la necesidad de emprender una serie de obras y acciones que den respuesta a sus demandas específicas, que han sido señaladas de forma concreta.

Ya en diciembre de 2021 se aprobó en Pleno ordinario una moción presentada por nuestro Grupo Municipal que trasladaba las quejas generales de este barrio, pero transcurrido más de siete meses sin respuesta por parte del equipo de gobierno del Partido Popular, especialmente respecto de aquellos aspectos que tenían que ver con la realización de obras y señalización vial, traemos a debate una nueva moción centrada en aquellos aspectos que se pasarán a detallar a continuación.

El estado de los alcorques, los hoyos que se hacen en la vía pública para plantar los árboles, es francamente mejorable. En la propia Plaza de las Flores aparecen algunos vacíos, en sus extremos noroeste y sur, lo que supone que se conviertan en espacios donde se acumula la suciedad o, en época de lluvias, las aguas estancadas.

Asimismo, a lo largo de la calle Nuestra Señora de la Salud, aneja a la Plaza, aparecen en ambas márgenes, pero especialmente en la derecha, una serie de alcorques directamente vacíos, donde sería necesario replantar los árboles para los que están pensados.

En el caso de que no se tenga proyectado por parte del equipo de gobierno la replantación de árboles en estos alcorques señalados se ha propuesto como solución para evitar tropiezos y acumulación de suciedad que, o bien se cierren, o si, se plantea plantar a posteriori, que se rellenen con tierra dejándolos a la misma altura que el adoquinado de la acera y la plaza. Desde el Grupo Municipal Socialista planteamos todas las posibles opciones para solucionar este aspecto, aunque siempre defenderemos que lo más idóneo sería incrementar la masa de árboles de nuestro municipio, y replantar en este caso.

La señalización y repintado de los aparcamientos de este entorno es crucial, máxime cuando se encuentra en las inmediaciones del Parque del Acueducto, que se proyecta que atraiga a gran número de visitantes a nuestro municipio, y a esta zona especialmente. Sería necesario repintar varios espacios de aparcamiento definidos como los que se presentan en las imágenes del anexo 1:

Asimismo, se ha planteado la necesidad de establecer un aparcamiento delimitado en el extremo noreste de la Plaza, en su enlace con la calle Virgen de la Salud, que se muestra en las imágenes del anexo 1, ya que de facto este espacio ya se emplea como aparcamiento, pero sin señalización, provocando problemas de movilidad tanto para vehículos como para viandantes.



Se propone la eliminación, en la medida de lo posible y que los técnicos establezcan, de las isletas, para definir en este espacio un aparcamiento funcional y ordenado, y para eliminar una de las barreras presentes para las personas con movilidad reducida. Asimismo, se debería reacondicionar el firme de la calzada en ese entorno de la confluencia de calles Nuestra Señora de la Salud, senador Bartolomé Romero y Plaza de las Flores.

En el caso de que las isletas no se pueden retirar, sería interesante, a propuesta de los vecinos, para facilitar el cruce de personas con movilidad reducida, que el paso de peatones que aparece dividido por estas sea corrido, a un mismo nivel.

El repintado de los pasos de peatones también se hace necesario, pues en muchos casos ni se distingue.

Según la Orden VIV/561/2010, de 1 de febrero, por la que se desarrolla el documento técnico de condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y utilización de los espacios públicos urbanizados, se establecen una serie de características para el establecimiento de vados de paso para personas con movilidad reducida. Entre ellas una anchura mínima de 1'80 m, la necesidad de que el encuentro entre plano inclinado del vado y calzada esté enrasado o que el pavimento de dicho plano se realizará con materiales que permitan una superficie lisa y antideslizante, sin cantos vivos.

Estas condiciones no se cumplen en la mayoría de vados existentes en la Plaza de las Flores y alrededores (ni en el resto de Alcantarilla, pero eso es otra historia), que en muchos casos presentan la acera a un nivel y la calzada a otro, generando un escalón que impide el paso de sillas de ruedas, por ejemplo.

En otros casos se ha optado por realizar pequeñas "rampas" de cemento o asfalto, que presentan una superficie irregular y pendientes superiores al 10% establecido en la orden, dificultando nuevamente el tránsito de sillas de ruedas.

En la Plaza de las Flores aparecen una serie de islas ajardinadas con vegetación de césped natural, mientras que otras presentan una cubierta de césped artificial. En el caso de las primeras, se encuentran, o bien con espacios abiertos en forma de parches sin cubrir de césped o, como la isla presente en la esquina noroeste de la Plaza, directamente sin césped, por lo que se propone que, o bien se mantenga de forma regular el césped natural de aquellas isletas que aún lo contienen o bien se pase directamente a cubrir todas las presentes en la Plaza con césped artificial.

Es importante que no pueda existir nunca en ningún barrio la duda sobre el interés y las actuaciones municipales, ni que pueda atisbarse la percepción de que hay barrios de primera o de segunda. El Ayuntamiento de Alcantarilla debe realizar actuaciones integrales que solucionen los problemas estructurales de los distintos barrios del municipio, de forma que todos los vecinos tengan garantizado vivir en una ciudad amable en su vida cotidiana, ordenada y racional desde el planteamiento urbano y accesible para todos y todas. Anexo 1 reportaje fotográfico incluido en la propuesta.

Por todo ello, el **Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Alcantarilla** presenta para su debate y aprobación los siguientes:

RESOLUCIÓN



ACUERDOS

1. Instar a la concejalía de Desarrollo de la Ciudad y Patrimonio Histórico del Ayuntamiento de Alcantarilla a:

- Solucionar el estado actual de los alcorques de la Plaza de las Flores, y calles de su entorno inmediato (Nuestra Señora de la Salud, Museo de la Huerta) mediante la plantación o relleno de los mismos.
- Reasfaltar el espacio de aparcamiento de la confluencia de las calles Nuestra Señora de la Salud y Plaza de las Flores.
- Rebajar y ubicar al nivel de calzada los vados de las aceras señalados previamente, así como cualquier otro que se observe en los alrededores.
- Estudiar la eliminación de isletas, si se establece oportuno por los informes técnicos de la concejalía, en la confluencia entre las calles Nuestra Señora de la Salud y Plaza de las Flores.
- Replantar el césped natural de las isletas de la Plaza de las Flores o cubrir dicho espacio con césped artificial, según consideren conveniente los técnicos de la concejalía.

2. Instar a la concejalía de Seguridad Ciudadana del Ayuntamiento de Alcantarilla a:

- Repintar los pasos de peatones de la Plaza de las Flores, y las calles senador Bartolomé Romero, Nuestra Señora de la Salud, San Luis, Museo de la Huerta, Gran Capitán, Profesor Antonio Caparrós y cualquier otra del entorno en la que se observe la necesidad.
- Repintar los espacios de aparcamiento de la Plaza de las Flores, haciendo especial hincapié en el aparcamiento de minusválidos situado en el lado este de la misma.

Dicha propuesta se dictaminó **FAVORABLEMENTE** al obtener **unanimidad de los miembros de la Comisión.**

4º Propuesta de la Concejal del grupo municipal Vox sobre aseos en el Parque del Acueducto. Expediente 12531/2022.

Favorable	Tipo de votación: Nominal A favor: 4, En contra: 0, Abstenciones: 7, Ausentes: 0	
	A favor	Aurora Ortega Navarro María Dolores Tomas Heredia Miguel Peñalver Hernández Sergio Pérez Lajarín
	En contra	---
	Abstenciones	Alejandro Díaz García-Longoria Antonio Martinez Griñan José Luis Bernal Sánchez Laura Esther Sandoval Otálora María Ignacia Domingo López Mariola Alegría López Víctor Manuel Martínez del Baño



HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

D^a. AURORA ORTEGA NAVARRO, Concejala del grupo Vox en el Excmo. Ayuntamiento de Alcantarilla, presenta al pleno de julio de 2.022, para su debate y aprobación la siguiente:

MOCIÓN ASEOS EN EL PARQUE DEL ACUEDUCTO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Portavoz del GM VOX Alcantarilla en el Ayuntamiento de Alcantarilla, al amparo de lo dispuesto en el artículo 97.2 del Reglamento de Organización, funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta su inclusión en el orden día del Pleno Ordinario de Julio y para su debate y posterior aprobación en dicho Pleno, la siguiente MOCIÓN:

Parque del acueducto: el último y más grande inaugurado en nuestra ciudad. Centro de múltiples eventos, como conciertos, cine de verano etc.

Desde el G.M. Vox echamos en falta que estas instalaciones carezcan de aseos públicos y nos preguntamos que tienen que hacer los padres, por ejemplo, cuando sus hijos en mitad de una película tienen ganas de ir al aseo o cualquier persona durante un concierto o simplemente durante la estancia en el parque.

En cualquier ciudad moderna estos espacios tienen como dotación básica aseos públicos debidamente mantenidos, máxime cuando una ciudad como Alcantarilla pretende convertirse en una ciudad turística.

Por lo expuesto, el grupo municipal VOX propone al pleno municipal para su debate y aprobación si procede, el siguiente

RESOLUCIÓN

ACUERDO:

PRIMERO.- Instar a la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alcantarilla, a subsanar la carencia de aseos en el Parque del Acueducto, tras los informes de los técnicos en esta materia.

Segundo.- Instar al equipo de gobierno a que informe de estos acuerdos a los medios de comunicación, radio, prensa, y en sus redes sociales del Ayuntamiento (facebook, instagram, twitter y la página web).

Dicha propuesta se dictaminó **FAVORABLEMENTE** al obtener **4 votos a favor de los grupos municipales Partido Socialista y Vox y 7 abstenciones del grupo municipal Partido Popular y Concejala no adscrita Alejandra Díaz García-Longoria.**

Explicaciones del sentido del voto:



1. Mariola Alegría López:
El voto lo realizó Luis Salinas Andreu, al sustituir a Mariola Alegría López

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

No hay asuntos

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

5º Ruegos y preguntas.

No se formularon.

*Una vez tratados los asuntos del orden del día, la presidenta levanta la sesión a las **nueve horas y cincuenta y un minuto** del día arriba indicado, para constancia de lo tratado y de los acuerdos adoptados, extendiendo esta acta que firma la presidenta y la certifico con mi firma.*

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

